

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

## OSORNO, DICIEMBRE 16 DEL 2014

Distribución :

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2)

- interesado.

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA	
DECRETO Nº _18.403/	
۷۱STOS : و	
VICTOR MANUEL CORREA SALGADO con de	·
Municipales.	El Certificado de Zona № 533 de fecha 21.08.2014 de la Dirección de Obras
Wurterpares.	La Resolución Exenta N° 1410299035 de fecha 24.11.2014 del Servicio de
Salud de Osorno.	
Autoria 24 Dia e ta Laurda Dantas Municipa	Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el
Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipa	nes. - El Certificado Nº 2833 de fecha 16.12.2014, emitido por el Secretario
Municipal, para los efectos establecidos po	
. /	Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al
34.	
	La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de
nuevas actividades comerciales.	
otorgamiento de Patentes Municipale:	La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014, que reglamenta el
otorgamento de Patentes Municipale:	s Provisorias. Lo dispuesto en el Decreto Supremo № 484 de 1980 del Ministerio del
Interior, Art. 14.	to dispuesto cir di sedicio supremo te 107 de 1500 dei ministerio del
	El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones
y Funciones al Director de Administración	y Finanzas.
municipales de las diferentes unidades par	El D.E N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios ra el año 2014
Municipalidades.	Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de
	DECRETO:
OTORGASE a Don (a) VICTOR MANUEL CORREA SALGADO, Rut con domicilio Particular en R.FREIRE N° 807, la Patente Comercial Provisoria de LIBRERIA, CONFITES, BEBIDAS, FOTOCOPIAS, ROL № 6-15817 que funcionará en local ubicado en FREIRE N° 807 L.2 de Osorno.	
correspondiente al 2DO. Semestre del 20	Dicho funcionamiento se hace efectivo <u>a contar del 16.12.2014</u> 14, y se autoriza hasta el 16.12.2015
ANÓTESE, COM	UNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.
YAMIL J. UARAC ROJAS	SERGIO GONZALEZ ANOL
SECRETARIO MUNICIPAL ภ์	DIRECTOR ADMINIST. Y FÎNANZAS DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
SGP/YJUR/ROOS/shd	RECEPCION TRANSPARENCIA® LEY Nº 20.280

FECHA:

1.7 DIC 2014